



DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN

SERVICIO SOCIAL

Políticas de atención y trámites en periodo de contingencia sanitaria por Covid-19

Como parte de las medidas originadas a causa de la contingencia del Covid-19, se ha suspendido la entrega física de los reportes bimestrales y finales del servicio social, hasta que las condiciones indicadas por las autoridades estatales lo autoricen.

Sin embargo, se establecen las siguientes indicaciones al respecto:

1. A partir del ocho de junio de 2020 podrán entregarse los reportes bimestrales con todos los requisitos de firmas y sello por vía electrónica. Los reportes deberán ser enviados por el alumno escaneados por correo electrónico a la cuenta serviciosocial@modelo.edu.mx
2. Para quienes hayan concluido su servicio social deberán enviar en UN SOLO CORREO ELECTRÓNICO a la cuenta serviciosocial@modelo.edu.mx lo siguiente:
 - a) Reporte final de acuerdo a las indicaciones contenidas en la página del servicio social <https://www.unimodelo.edu.mx/servicio-social>
 - b) Solicitud de liberación del estudiante escaneada (con las firmas y sello debidas)
 - c) Oficio de liberación de la institución donde se prestó el servicio social, escaneado (con las firmas y sello debidas)
3. Se tratará de emitir el oficio de liberación del servicio social diez días hábiles siguientes a la fecha de recepción del correo con los documentos completos y cumpliendo los requisitos indicados para cada uno. Este tiempo puede variar según el volumen de documentación recibida.
4. El oficio de liberación será entregado por el departamento de Servicio Social directamente a la Secretaría Administrativa.
 - a) La lista de estudiantes con oficio de servicio social liberado y enviado a la Secretaría Administrativa se publicarán en la página del servicio social.
 - b) Con este requisito cumplido no tendrá el estudiante que realizar el trámite ordinario de fotocopiar y entregar los documentos de servicio social a la Secretaría Administrativa, sino que el propio departamento de Servicio Social realizará esta función mientras hasta que se regrese a la normalidad administrativa.
5. En el caso de que el estudiante haya tramitado su liberación del servicio social antes de iniciar el período de la cuarentena, sólo deberá indicarlo por correo electrónico a la cuenta serviciosocial@modelo.edu.mx para reactivar su proceso y emitir su constancia de liberación; en el correo deberá indicar su nombre completo y su licenciatura. Posteriormente el proceso sería como indican el punto anterior (4).
6. En el caso de los alumnos que inician su servicio social, esta oficina entregará la **Carta de Presentación** para la institución y el **Formato de Datos**, a los ocho días hábiles siguientes de haber recibido la solicitud, a la coordinación de la escuela correspondiente. Cada coordinación entregará estos documentos a sus alumnos.